

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2022 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

INFORME 10/22





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 7 de abril del 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2022	7
1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.....	12
2. DEUDA PÚBLICA.....	13
2.1. Nivel de deuda.....	13
2.2. Proyecciones a largo plazo	15

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 01/22 sobre los Presupuestos Iniciales 2022 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general sobre los presupuestos de las AA. PP. contenido en el Informe 01/22, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2022. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

El pasado 28 de octubre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2022 de la Comunidad Autónoma de Cataluña¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2022 en la Comunidad Autónoma de Cataluña teniendo en cuenta la información remitida por la comunidad sobre sus líneas fundamentales de presupuestos para este ejercicio.

Publicado el Presupuesto para 2022 de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la AIReF analiza su contenido y las variaciones respecto a la información disponible en el análisis de las Líneas Presupuestarias. El 29 de diciembre de 2021 se aprobó la Ley 1/2021 de Presupuestos para 2022 de la

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2022 de Cataluña](#)

Comunidad Autónoma de Cataluña, publicada el 21 de enero de 2022. La AIReF actualiza en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2022 teniendo en cuenta las actuales previsiones presupuestarias y las variaciones respecto a la información de líneas, así como el cierre de 2021 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

Como viene sucediendo en los últimos informes, la suspensión acordada de las reglas fiscales en 2022 condiciona el objeto del presente informe. Como consecuencia de la crisis sanitaria, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aprobada por el Congreso de los Diputados, previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020 y 30 de julio de 2021 sobre la concurrencia de las circunstancias excepcionales a las que hace referencia la LOEPSF. Para 2021 y 2022 se han señalado únicamente referencias del 1,1% y 0,6% de déficit para el subsector autonómico. Ello condiciona, como en el año anterior, el pronunciamiento de la AIReF, normalmente dirigido a valorar en términos de probabilidad el cumplimiento de las reglas fiscales, que ahora se enfoca al análisis de las perspectivas esperadas en 2022 para la comunidad.

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2022

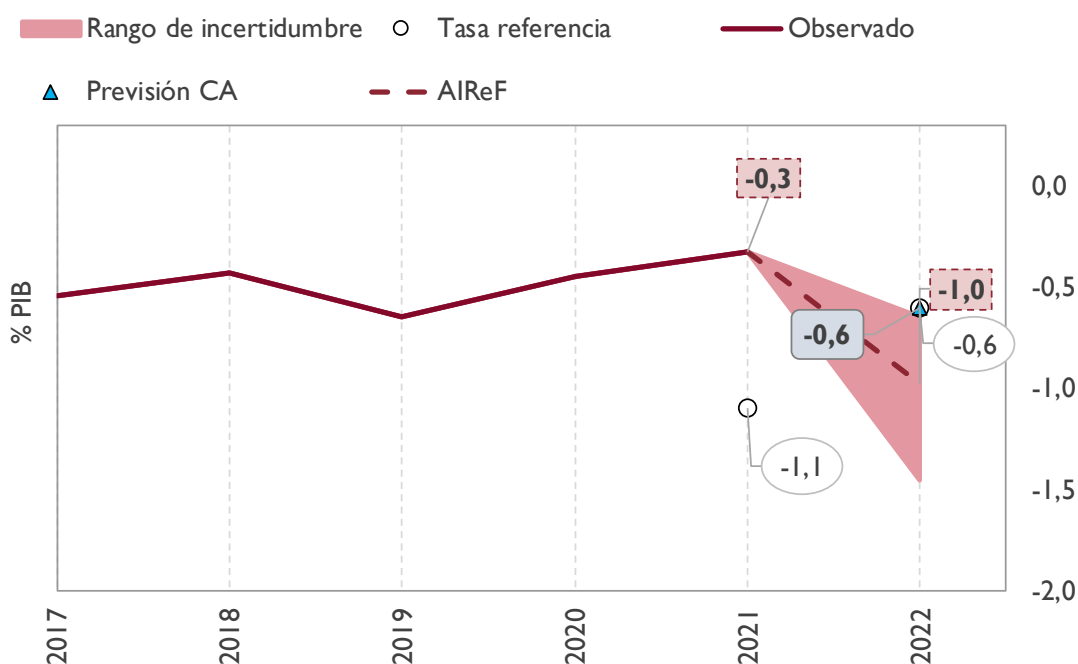
La AIREF prevé para la Comunidad Autónoma de Cataluña un déficit del 1% del PIB en 2022, por encima de la tasa de referencia del -0,6% del PIB, empeorando 2 décimas las estimaciones del informe anterior. La variación en las previsiones de la AIREF sobre las del informe de líneas se derivan fundamentalmente del criterio de registro de los fondos REACT-EU y del traslado a 2022 de las ayudas a empresas no ejecutadas al cierre de 2021. El registro neutral de los fondos REACT-EU, que ha supuesto al cierre de 2021 un mayor importe de ingresos de los previstos en el informe de líneas, implica para 2022 un efecto contrario. Por otro lado, se incorpora el gasto de las ayudas directas a empresas del Real Decreto-Ley 5/2021 que quedaron pendientes de ejecutar y reintegrar al cierre, y cuya fecha límite de reintegro por lo no ejecutado es el 30 de junio de 2022. Adicionalmente, el mayor gasto y los menores ingresos no impositivos registrados al cierre de 2021 -no vinculados a operaciones no recurrentes- se trasladarían a 2022. Estos efectos negativos quedarían compensados en parte por el mejor comportamiento apreciado hasta la fecha en los ingresos impositivos, acentuado por el efecto esperado de las medidas tributarias adoptadas por la comunidad, algunas de las cuales trasladan su impacto a 2022, y por la mayor recaudación estimada en impuestos como el ITPAJD por la subida de precios, que afectará en menor medida a los gastos.

CUADRO 1. VARIACIÓN PREVISIONES AIREF DE SALDO 2022 PARA CATALUÑA (% PIB)

	% PIB
Informe de Líneas fundamentales	-0,8
<i>Ingresos REACT-EU</i>	-0,2
<i>Ayudas a empresas</i>	-0,1
<i>Cierre 2021</i>	-0,1
<i>Otros factores</i>	0,1
Informe de Presupuestos	-1,0

El cierre de 2021 impacta negativamente en 2022. La comunidad ha cerrado 2021 con un déficit del 0,3% del PIB, mejorando tres décimas las previsiones del informe de líneas. No obstante, dicha mejora ha venido dada principalmente por el registro neutro de los fondos REACT-EU -que ha supuesto una imputación de recursos similar a los empleos ejecutados- y el traslado a 2022 del gasto por las ayudas a empresas no ejecutadas y no reintegradas en 2021. Sin estos factores, y una vez depurado el mayor déficit derivado de la reversión de la concesión de dos autopistas, el resultado de 2021 empeora en una décima sobre las estimaciones del informe anterior, debido a que la positiva evolución de los ingresos tributarios se ha mitigado por un crecimiento inferior de otros ingresos y a que se ha registrado un nivel de gasto superior.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CATALUÑA (% PIB)



La comunidad sigue previendo alcanzar un déficit del 0,6% con un crecimiento de gastos más moderado, en su conjunto, que el estimado por la AIReF. Sin cambios sustanciales en el presupuesto sobre el proyecto informado y con una previsión de cierre que actualiza al alza en la misma medida ingresos y gastos, la comunidad mantiene el saldo comunicado para el informe anterior. Las discrepancias de las estimaciones de la AIReF con las previsiones autonómicas se concentran en los gastos.

La AIReF prevé que los ingresos de la Comunidad Autónoma de Cataluña en 2022, sin considerar los recursos del PRTR y las ayudas directas a empresas, reduzcan 2 puntos y medio su peso en PIB, hasta el 13,9% del PIB. Esto supone

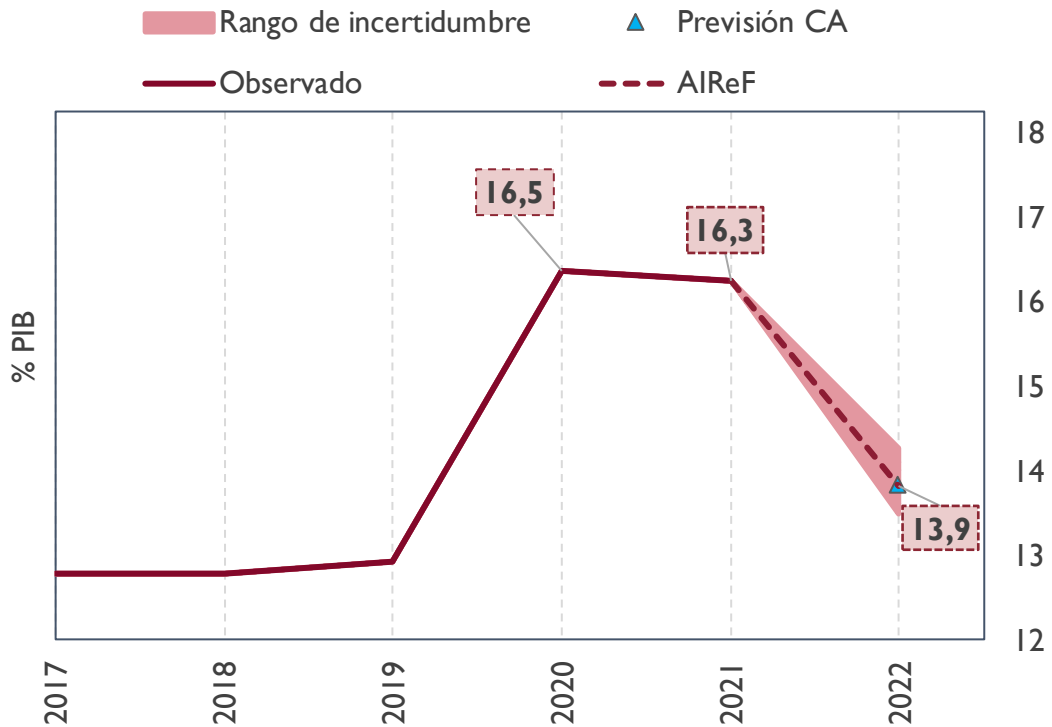
un descenso en torno al 8% sobre el nivel del 2021. Como ya se indicó en el informe anterior, las menores transferencias esperadas del Estado en 2022 condicionan la evolución del conjunto de los recursos. Se registrará una reducción tanto de las transferencias derivadas del sistema de financiación como de las de carácter extraordinario, entre las que se registró en 2021 para Cataluña la totalidad de la liquidación a favor de la comunidad por la financiación de la policía autonómica -1.008 millones-. El conjunto de estos recursos procedentes del Estado, que suponen más del 60% de la totalidad de ingresos netos, cae un 12%. Por otro lado, se espera que se mantenga el nivel de 2021 en el resto de los recursos ajenos a fondos PRTR gracias a la evolución positiva esperada en los ingresos tributarios distintos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

CUADRO 2. RECURSOS SIN PRTR PREVISIONES AIREF 2022. CATALUÑA (% PIB)

	Cierre 2021 (% PIB)	Previsión AIREF 2022 (% PIB)	Variación 2022 / 2021 (%)
Recursos netos totales	16,9	14,6	-6
Recursos netos sin PRTR ni ayudas a empresas	16,3	13,9	-8
SFA	9,3	8,3	-4
Fondo extra déficit/ Compensaciones AGE	0,9	0,4	-57
ITPAJD	1,1	1,1	9
ISD	0,4	0,3	-13
Otros recursos	4,3	3,8	-6
<i>De los cuales Ingresos REACT-EU</i>	<i>0,3</i>	<i>0,2</i>	<i>-41</i>
Ingresos PRTR	0,1	0,7	691
Ayudas a empresas	0,4	0,0	-100

En términos globales, las previsiones de recursos de la comunidad son similares a las de la AIREF. Las previsiones autonómicas para 2022 actualizan las estimaciones del presupuesto elevando los ingresos tributarios y los fondos del PRTR, y ajustando la anualidad a percibir este año por la liquidación de la policía autonómica, acercándose a las previsiones de la AIREF en su conjunto, aunque mantiene una evolución más moderada de los ingresos impositivos.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. CATALUÑA (% PIB)

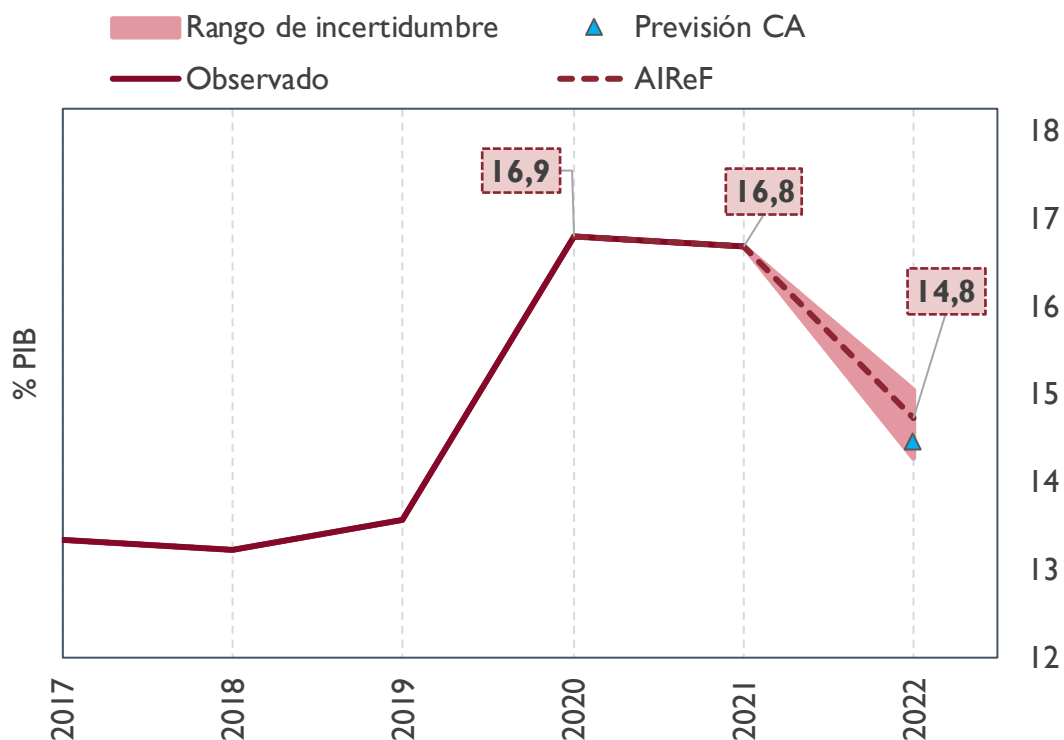


Los empleos de la comunidad en 2022, sin considerar los fondos PRTR ni las ayudas a empresas, caerán cerca del 4% respecto al nivel de 2021, minorando su peso 2 puntos hasta el 14,8% del PIB regional. Se sigue considerando que en 2022 cerca del 70% del gasto incurrido en 2021 como consecuencia de la pandemia no se replicará, si bien se sigue esperando un aumento importante del gasto no vinculado directamente a COVID. Ambos elementos elevan su importe por el mayor volumen alcanzado en 2021 y pueden verse afectados en parte por el crecimiento en los precios.

CUADRO 3. EMPLEOS SIN PRTR PREVISIONES AIREF 2022. CATALUÑA (% PIB)

	Cierre 2021 (% PIB)	Previsión AIReF 2022 (% PIB)	Variación 2022 / 2021 (%)
Empleos netos totales	17,2	15,6	-2
Empleos netos sin PRTR ni ayudas a empresas	16,8	14,8	-4
Sanidad	6,2	5,7	0
Educación	3,4	3,0	-4
Otros gastos	7,2	6,1	-8
<i>De todo ello Gastos REACT-EU</i>	<i>0,3</i>	<i>0,2</i>	<i>-41</i>
Gastos PRTR	0,1	0,7	1.372
Ayudas a empresas	0,4	0,1	-82

Las discrepancias con las previsiones de empleos de la comunidad se **acentúan**. Con la revisión actual del escenario de empleos de la AIReF, se amplía la distancia entre este y el estimado por la comunidad.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. CATALUÑA (% PIB)


La AIReF sigue estimando en 2022 una **variación negativa** del gasto computable a efectos de la regla de gasto, si bien más moderada que la prevista en el informe de octubre. Con los datos de cierre y la información disponible para 2021, se estima que en ese año la variación del gasto

computable puede estar en torno al 11%. Considerando este punto de partida y la actual previsión de empleos de la AIReF, se estima que en 2022 el gasto computable podría disminuir cerca del 4%.

1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.

El grado de ejecución esperado en 2022 de los fondos REACT-EU se reduce.

De los datos de cierre de 2021 se deduce una ejecución algo menor a la esperada en el informe anterior, que podría disminuir en 2022 de acuerdo con la información proporcionada por la comunidad. Así, en el bienio 21-22 se ejecutaría cerca del 60% de los fondos asignados inicialmente, trasladándose el resto a los ejercicios siguientes.

El gasto que se espera ejecutar en 2022 vinculado a los fondos PRTR se mantiene respecto al informe de líneas, un 0,7% del PIB. Como ya se anticipaba en el informe anterior, la ejecución en 2021 de los fondos asociados al PRTR ha sido muy moderada, incluso más de lo estimado en ese momento, por lo que se trasladaría a los ejercicios siguientes gran parte del gasto vinculado a los fondos de ese ejercicio. Se estima que en 2022 podrían ejecutarse proyectos por un importe de 7 décimas del PIB regional.

Las ayudas directas a empresas no se han ejecutado en su totalidad en 2021, trasladándose a 2022 una parte del gasto pendiente. Parte del importe inicialmente asignado a la comunidad no ha sido ejecutado (unos 152 M€), lo que ha supuesto un mayor ingreso en 2021 sobre el gasto realizado y supondrá en 2022 un gasto sin financiación asociada, bien por las solicitudes pendientes que se resuelvan a favor de los beneficiarios, bien por el resto que se reintegre al Estado.

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

Las estimaciones de la AIREF sobre la deuda de Cataluña mejoran en casi medio punto respecto al informe anterior, principalmente por la revisión del PIB regional, si bien este efecto positivo se compensa con otros de impacto contrario. Las previsiones sobre el nivel de deuda al cierre del 2022 han mejorado en 0,4 puntos de PIB, debido sobre todo a la revisión del PIB regional, que implica una caída de la ratio deuda/PIB respecto del informe de líneas de 0,7 puntos de PIB. En sentido contrario, el nivel de endeudamiento registrado al cierre de 2021, así como la previsión de déficit de 2022, compensan en parte esta mejora.

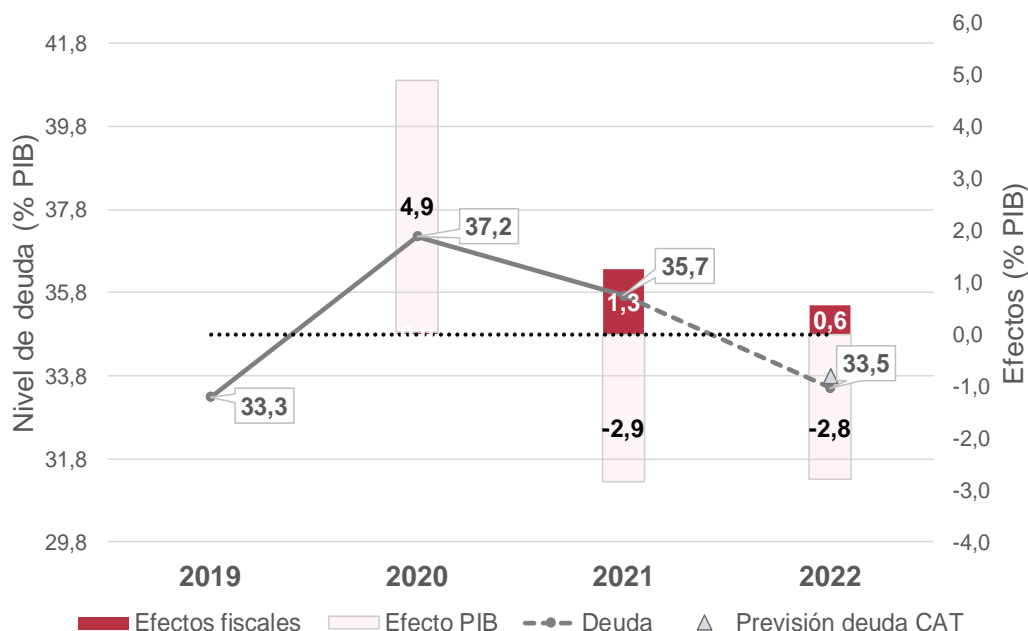
CUADRO 4. FACTORES EXPLICATIVOS DE LOS CAMBIOS EN LAS PREVISIONES DE DEUDA 2022.
CATALUÑA.

	% PIB
Informe de Líneas fundamentales	33,9
<i>Deuda a 31/12/2021</i>	0,1
<i>Déficit previsto para 2022</i>	0,2
<i>Efecto PIB</i>	-0,7
<i>Otros factores</i>	0,0
Informe de Presupuestos	33,5

De acuerdo con las previsiones de la AIREF, la ratio deuda sobre PIB se reducirá hasta el 33,5% en 2022. Como ya se apuntaba en el informe de líneas, las previsiones de crecimiento del PIB para 2022 permitirían compensar el efecto fiscal previsto, reduciendo en más de dos puntos de PIB la ratio de deuda. La previsión de deuda de la AIREF es inferior a la de la comunidad,

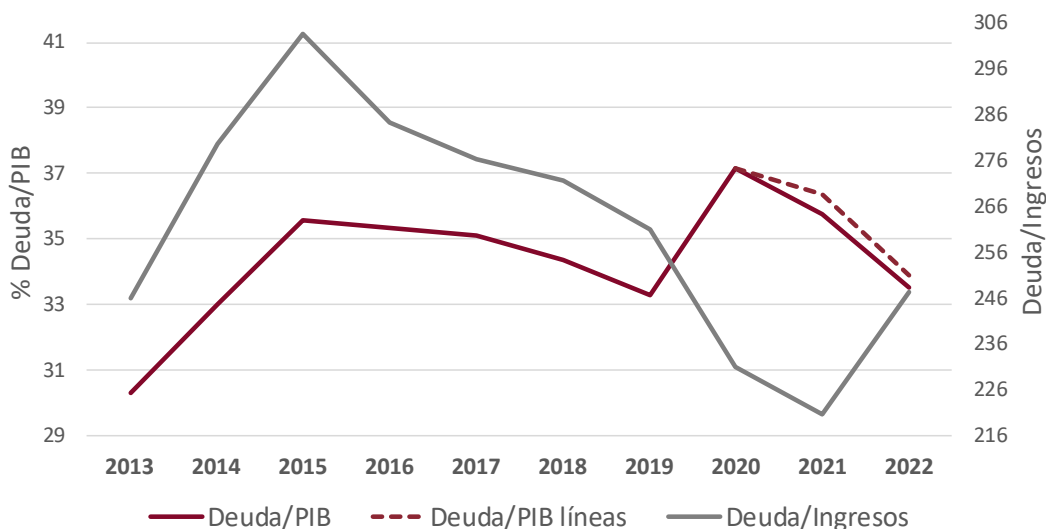
como consecuencia de la consideración por esta última de anticipos de los fondos REACT-EU para 2022.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CATALUÑA (% PIB).



La ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registra un crecimiento de más del 12% en 2022, mientras la ratio sobre PIB baja más de un 6%. La ratio deuda sobre ingresos corrientes ofrece una perspectiva diferente de la evolución del endeudamiento. Puesto que los ingresos autonómicos y el PIB no van siempre acompañados, especialmente en estos últimos años en los que se han registrado ingresos extraordinarios relevantes, se observa una tendencia distinta en la ratio de deuda según se calcule sobre ingresos o sobre PIB.

² La ratio de ingresos/deuda se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC.AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CATALUÑA (% PIB Y % INGRESOS).


2.2. Proyecciones a largo plazo

Bajo los supuestos de un escenario normativo³ se proyecta una reducción de la ratio de deuda de 17,5 puntos de PIB en los próximos 15 años, alcanzando el nivel previo a la pandemia en el año 2023. Bajo el mismo escenario, se proyecta una reducción para el conjunto del subsector de 12,1 puntos. El crecimiento económico será el factor que más contribuya en la reducción de la ratio ambos casos, la cual se verá impulsada por unas favorables condiciones de financiación y un saldo fiscal que se volvería positivo en los próximos años, alcanzando de esta manera el límite de referencia del 13% en el año 2043.

³ El escenario normativo implica una mejoría anual del saldo primario de 0,25 puntos de PIB hasta alcanzar un superávit de 0,75%, que se mantendrá mientras la ratio de deuda supere el nivel del 13% del PIB. Una vez alcanzado este límite, el superávit primario se igualará a la carga financiera proyectando un escenario de equilibrio presupuestario sostenido.

GRÁFICO 6. PROYECCIONES DEUDA (% PIB) DEL ESCENARIO NORMATIVO Y AÑO DE LLEGADA AL NIVEL DE REFERENCIA DEL 13%

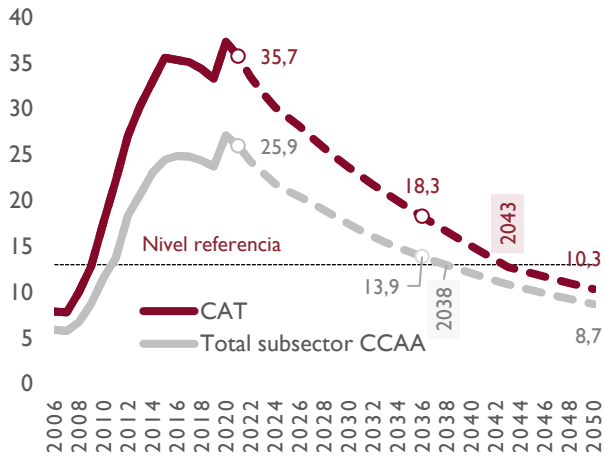
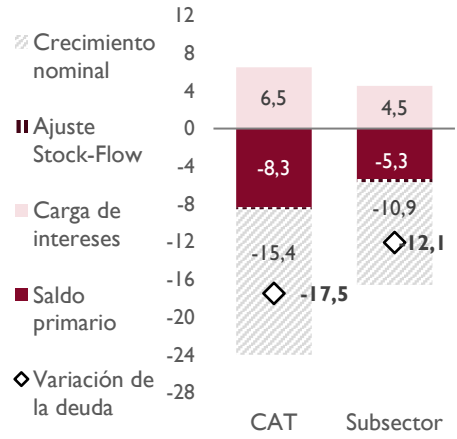


GRÁFICO 7. CONTRIBUCIÓN A LA VAR. DE LA RATIO DE DEUDA (% PIB) EN 15 AÑOS (2022-2036)



La presidenta de la AIReF

Cristina Herrero Sánchez